

El Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 328 de 1957, Antonia Garrigós Navarro.—(479).

El Juzgado de Instrucción número dos de Valencia deja sin efecto la requisitoria por la que se llamaba al procesado en sumario 110 de 1960, sobre escándalo público, Benito Palazón Palazón.—(447).

## EDICTOS

### Juzgados Civiles

La Sección sexta de la Audiencia Provincial de esta capital, en la causa instruida por el Juzgado de Instrucción número cinco de la misma, por el delito de alzamiento de bienes, contra José Luis Lizanitary y Sainz, con los números 4/47 de sumario y 554/52 de sumario, ha dictado la siguiente:

«... Requierase al señor Representante legal de la firma «Langa y Compañía», para que al siguiente día hábil de su citación, y hora de las diez de la mañana, comparezca ante este Tribunal para que manifieste si se ratifica en el contenido del escrito presentado por el Procurador señor Feijóo, por el que se aparta de la tramitación de esta causa...»

Y para que lo acordado tenga lugar, expido el presente, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en Madrid a seis de febrero de mil novecientos sesenta y uno.—El Oficial de Sala, Alejandro Obón Gómez.—595.

La Sección sexta de la Audiencia Provincial de esta capital, en la causa instruida por el Juzgado de Instrucción número 16 de la misma, por el delito de robo, contra José Pozo García, con los números 55/59 de sumario y 139/59 de folio, ha dictado la siguiente:

«... Cítese de nuevo, por edictos, que se publicarán en los periódicos oficiales, para que en el término de diez días comparezca, el penado ante este Tribunal,

para practicar las diligencias prevenidas en el artículo séptimo de la Ley de Condena condicional...»

Y para que lo acordado tenga lugar, en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Madrid a seis de febrero de mil novecientos sesenta y uno.—El Oficial de Sala, Alejandro Obón Gómez.—596.

\*\*\*

Don José María Reyes Monterreal, Juez de Instrucción de Valdepeñas y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 6 de 1961, por hurto de una pistola marca Astra, calibre 9 mm., número 531995, propiedad del vecino de esta ciudad don Manuel Alonso García, cuyo hecho se realizó el día 24 de enero de 1961 cuando se encontraba dentro de un coche aparcado en la calle Seis de Junio, de esta localidad, en el que he acordado interesar de todas las autoridades y de sus agentes la detención de los autores del hecho, así como de las personas en cuyo poder se encuentre la pistola, poniendo unos y otras a disposición de este Juzgado.

Valdepeñas, 31 de enero de 1961.—El Juez, José María Reyes.—El Secretario (ilegible).—(423)

\*\*\*

Cumpliendo lo ordenado hoy por su señoría en proveído dictado a orden dimanante del sumario 40 de 1960, por robo con violencia en personas, contra Francisco Sierra Vázquez y Cecilio Sierra Hernández, libro la presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que sirva de cédula de citación para los testigos Juan Ortega Fernández y Melchor Rodríguez Navarrete, vendedores ambulantes, cuya última residencia fué en Ateca (Zaragoza), a fin de que comparezcan ante la Audiencia Provincial de

Zaragoza el día 13 de febrero de 1961, a las once horas, para asistir al juicio oral de la mencionada causa, bajo apercibimiento de imposición de 25 a 250 pesetas de multa a cada uno si no comparecen.

Daroca, 3 de febrero de 1961.—El Secretario (ilegible).—(450).

\*\*\*

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de esta villa en carta-orden de la Superioridad dimanante sumario 42 de 1960, sobre daños contra Eugenio Arnaiz de las Revillas, por el presente se cita a don Severino Cilleruelo Saiz, vecino de Xauen, para que comparezca en calidad de testigo en el juicio oral de la causa mencionada el día 21 de febrero y hora de las diez y media de su mañana, bajo apercibimiento legal de no comparecer, ante la Audiencia Provincial de Burgos.

Lerma, 1 de febrero de 1961.—El Secretario judicial (ilegible).—(451).

\*\*\*

Por providencia de esta fecha, dictada por don José Vidal Fiol, Magistrado, Juez de Instrucción accidental del Juzgado número 15 de los de esta capital, en el sumario seguido en el mismo con el número 586/60, sobre estafa, ha mandado que se cite al denunciado Ramón Montaner Vingut, vecindado últimamente en Barcelona, calle Marorca, núm. 96-98, primera, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que dentro del término de diez días a partir de la publicación de la presente cédula en los periódicos oficiales, comparezca ante dicho Juzgado, sito en la planta baja del Palacio de Justicia de esta capital, a fin de ser oído; apercibiéndole que de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que tenga lugar la citación ordenada, expido la presente cédula en Barcelona a treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (ilegible).—(429).

## V. ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Ayudantías Militares

##### TUY

Don Eduardo Martínez de la Calleja, Teniente de Navío del Cuerpo General de la Armada, Juez Instructor del expediente que se instruye por salvamento de efectos y pertrechos procedentes del pesquero francés «Berceau du Pechieur».

Hago saber: Que en esta Ayudantía de Marina se tramita expediente por salvamento de efectos y pertrechos del referido pesquero, naufragado a la altura de La Guardia, en el lugar conocido por «Lago», el día 4 de junio último.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, a tenor de lo preceptuado en el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, los interesados puedan alegar durante un término de treinta días, por medio de escritos dirigidos al Instructor o por comparecencia ante el mismo, cuanto les convenga.

Tuy, 4 de febrero de 1961.—El Teniente de Navío, Juez Instructor, Eduardo Martínez de la Calleja.—475.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando y Defraudación

##### BARCELONA

Se pone en conocimiento de Jerónimo Bouza Perelló (a) «Porret», residente en París, desconociéndose la calle en que se halla domiciliado, y del representante legal de «Miró, S. A.», cuyo último domicilio de la calle de Pallars, número 99, de Barcelona, que consta en el expediente, ha resultado desconocido; que el Ilmo. señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal de Contrabando y Defraudación para el día 27 de febrero de 1961, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 7/60, instruido por aprehensión de un automóvil marca «Buick»; matrícula, M-135289, y otro marca «Packard»; matrícula, B-77933, que se celebrará en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se les comunica para su conocimiento y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno,

por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953. Y para que presenten y propongan en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 6 de febrero 1961.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Presidente, P. D. (ilegible).—658.

\*\*\*

Se pone en conocimiento de Fermín Velasco, Carlos Candela García, Francisco Rigón Roig y Narciso Puig Cortés, de los que se desconocen sus circunstancias personales y domicilio y que figuran como consignatarios de una partida de transistores para radios y diodos de germanio llegada al aeropuerto de Muntadas el día 16 de diciembre de 1959, en avión D-ACAD, de la Compañía «Lufthansa», procedente de Frankfurt, cuyos hechos originaron el expediente de contrabando número 359/60, mercancia que ha sido valorada en 437.000 pesetas, que el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal de Contrabando y Defrau-

dación ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno del Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se les comunica, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer durante el día siguiente al de la publicación de este anuncio recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal.

Asimismo se cita a los mencionados inculcados a la sesión del Pleno de este Tribunal, que se celebrará el día 27 de febrero de 1961, a las doce horas, para ver y fallar el mencionado expediente, que se celebrará en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se les notifica para su conocimiento y a efectos de que comparezcan por sí o, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, y para que presenten y propongan en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 6 de febrero de 1961.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Presidente, P. D. (ilegible).—659.

#### CADIZ

Desconociéndose los actuales paraderos de don Florentino Macías Moya, don Elio Lucas y don Elio Victore, que últimamente los tuvieron el Sevilla y Gibraltar, respectivamente, se les hace saber por medio de la presente que, interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación por don Aurelio López Trejo, contra el fallo dictado por el Pleno de este Tribunal de Contrabando y Defraudación en el expediente 105 de 1958, se les advierte que, según determina el artículo 89 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-administrativas, durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal, tienen de manifiesto las actuaciones, a fin de que puedan alegar lo que estimen más conveniente a la defensa de su derecho.

Lo que se les comunica por medio del «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo que determina el Reglamento de Procedimiento, de 26 de noviembre de 1956.

Cádiz, 4 de febrero de 1961.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—612.

#### MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo se notifica a don Rafael Cáliz Romero, cuyo último domicilio conocido era en calle Trópico, 9, bajo, Barajas (Madrid), inculcado en el expediente número 771/60, instruido por aprehensión de tabaco, que a las diez horas del día 15 de febrero de 1961 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 9 de febrero de 1961.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda Presidente, José González Vilches.—663.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Rafael Cáliz Romero, cuyo último domicilio conocido era en Route de Heuseux, 254, Muheroux-Liege, inculcado en el expediente número 771/60, instruido por aprehensión de tabaco, que a las diez horas del día 15 de febrero de 1961, se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante, con arreglo a derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 7 de febrero de 1961.—El Secretario, Angel Serrano.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente, Benito Jiménez.—652.

• • •

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Lequerita Martínez y Enrique Lisbonne, cuyos últimos domicilios conocidos eran en 4 rue Mont Thabor, en París y en Portugal, respectivamente, inculcados en el expediente número 1.193/60, instruido por aprehensión de un automóvil de la marca «Borgward»; matrícula, F.<sup>a</sup> 42 TTA-75, que a las diez horas del día 22 de febrero de 1961 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 6 de febrero de 1961.—El Secretario, Angel Serrano.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente, Benito Jiménez.—653.

• • •

Desconociéndose el actual paradero de don Juan Fortes González, que últimamente tuvo su domicilio en carretera de Aragón, número 22, de esta capital, se le hace saber por medio del presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación en Pleno, en su sesión de 25 de noviembre de 1960, al conocer del expediente de este Tribunal Provincial número 702 de 1959, instruido contra José Castaño Rodríguez, José Pena Andréu, José Cistrovao de Sousa, Miguel López Sanginés y Juan Fortes González, por aprehensión de un automóvil «Chevrolet», amparado ilegalmente en la documentación de la matrícula española M-223706, ha acordado dictar el siguiente fallo:

«El Tribunal, fallando sobre el fondo del recurso de alzada promovido por José Castaño Rodríguez, representado por don Marcelo Caro García, contra el fallo dictado con fecha 16 de febrero de 1960 en el expediente número 762 de 1959 por el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación en Pleno, de Madrid, acuerda: Primero, estimar el recurso interpuesto. Segundo, revocar, en su consecuencia, el fallo recurrido en su pronunciamiento sobre comiso del automóvil aprehendido, declarando en su lugar que no procede el comiso del mismo (sin perjuicio, en su caso, de pago de los derechos arancelarios correspondientes a su importación.)»

Asimismo se le comunica que contra el

expresado fallo puede recurrir en vía contencioso-administrativa ante el Tribunal Supremo de Justicia, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente día al de la presente notificación, significando que dicho recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dictados en este fallo (caso primero artículo 85 y caso primero artículo 102 de la Ley).

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 4 de febrero de 1961.—El Secretario, Angel Serrano.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Benito Jiménez.—603.

#### PONTEVEDRA

El Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal de Contrabando y Defraudación ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 24 de febrero de 1961, a las diecisiete horas, para ver y fallar el expediente número 351 de 1960, instruido por aprehensión de un coche extranjero, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Casimiro Pujol, cuyo domicilio último era en Thuir-Perpignan (Francia), y en la actualidad en ignorado paradero, a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Pontevedra, 2 de febrero de 1961.—El Secretario, M. Fuentes.—Visto bueno: El Delegado-Presidente.—620

• • •

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera

#### 5.ª JEFATURA DE ESTUDIO Y CONSTRUCCION DE FERROCARRILES

*Expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública para la ejecución del proyecto de terminación del ferrocarril de Talavera de la Reina a Villanueva de la Serena.—Sección 3.ª, término municipal de Madrigalejos.*

En cumplimiento de los artículos 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, se publica a continuación la relación de bienes o derechos de necesaria expropiación para las obras reseñadas, participando asimismo que en el Ayuntamiento de Madrigalejo (Cáceres) será expuesto al público este edicto por un plazo de quince días, al objeto de que los propietarios de las fincas o titulares de derechos afectados comparezcan y aporten por escrito cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores u omisiones que se hayan cometido al formularse esta relación.

Madrid, 25 de enero de 1961.—El Ingeniero Jefe, segundo Jefe, José Suárez Simova.—427.

## Relación que se cita

Número de orden	Nombre del propietario	Clase de cultivo de la finca en la parte a expropiar	Superficie — Hectáreas	Situación de la finca		
				Paraje	Datos del Catastro	
					Polígono	Parcela
1	Fermin Cerezo Fortuna .....	Cereal con encinas.	0-09-45	«La Mata» (meridional) .....	3	3
2	Jaime de la Torre Navarro .....	Cereal con encinas.	1-37-57	«La Mata» (septentrional) .....	5	78
3	Rita Higuera Avila .....	Cereal con encinas.	0-82-07	Borril de la Hocercilla .....	5	76
4	Nieves Lozano Fortuna .....	Cereal .....	0-32-22	«Castillejo» .....	7	14
5	Fundación Guillén Cano Bote .....	Cereal y cereal con encinas .....	0-42-97	«Carrascalejo» .....	8	18
6	Hros. de Antonio Fraile Pizarroso .....	Cereal con encinas.	0-72-37	«Las Abiertas» .....	9	1
7	Ayuntamiento de Madrigalejo .....	Cereal .....	2-93-48	Dehesa concejil .....	9	2
					10	11
8	Ayuntamiento de Madrigalejo .....	Cereal y cereal con encinas .....	1-46-61	Dehesa boyal .....	11	1 y 2
					12	11
					25	1
					26	1

Expediente de expropiación forzosa, por causa de utilidad pública, para la ejecución del proyecto de terminación del ferrocarril de Talavera de la Reina a Villanueva de la Serena, sección tercera.—Término municipal de Alcollarin

En cumplimiento del artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de

diciembre de 1954 y 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, se publica a continuación la relación de los bienes o derechos de necesaria expropiación para las obras reseñadas, participando asimismo que en el Ayuntamiento de Alcollarin (Cáceres) será expuesto al público este edicto por un plazo de quince días, al objeto de que los propietarios de las fincas

o titulares de derechos afectados comparezcan y aporten por escrito cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores u omisiones que se hayan cometido al formularse esta relación.

Madrid, 27 de enero de 1961.—El Intendente Jefe, segundo Jefe, José Suárez Sinova.—518.

## Relación que se cita

Número de orden	Nombre del propietario	Clase de cultivo de la finca en la parte a expropiar	Superficie — Hectáreas	Situación de la finca		
				Paraje	Datos del Catastro	
					Polígono	Parcela
1	Felipe Jaraiz Solís .....	Dehesa .....	0-32-95	Dehesa «La Palanca» .....	45, 47 y 48	3 y 4
	Repte. Felipe Jaraiz García .....				34	5
	Vecino de Escuriel (Cáceres) .....				35	3
2	Juan Bernardo Cuadrado .....	Dehesa .....	0-15-35	Dehesa «La Palanca» .....	45	1
					47	1
					48	1
					34	3
					35	1
					36	4
					37	1
3	Hros. del Marqués de Valderas .....	Dehesa .....	0-06-34	Dehesa «Mudiona» .....	43	2
	Repte. Manuel Castro Andrade .....				44	3
					45	3
					48	3
					49	1

## Jefaturas de Obras Públicas

## CASTELLON DE LA PLANA

## Expropiación forzosa

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y ar-

tículo 17 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se abre información pública para la iniciación del expediente de expropiación forzosa, a instruir con motivo de las obras de los trozos cuarto y parte del quinto en la C. L. de Adzaneta a la de Iglesias del Cid a Alcalá de Chivert.

En consecuencia, se hace pública la relación concreta de las fincas afectadas

por la expropiación que se intenta y se abre un plazo de quince días para pedir la rectificación de posibles errores, o para formular oposición a la necesidad de la ocupación, lo que podrá hacerse ante la Alcaldía de Torre Embesora o ante esta Jefatura.

Castellón de la Plana, 18 de enero de 1961.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—358.

## Relación que se cita

Parcela	Interesado	Domicilio	Linderos	Superficie
1	Plácido Segarra Barreda .....	Masia Collado. Torre Embesora.	Norte, camino; Sur, camino; Este, camino; Oeste, Bautista Pitarch .....	2,64 áreas secano 3. <sup>a</sup>
2	Hdos. Vicente Sales Montañés.	Idem id. ....	Norte, camino; Sur, camino; Este, camino; Oeste, Bautista Pitarch .....	0,48 áreas secano 3. <sup>a</sup>
3	Vicente Sales Colomer .....	Bajo Villa, 2. Torre Embesora.	Norte, José Sales Vidal; Sur, camino Vall; Este, camino Adzaneta; Oeste, Teresa Sales ...	12 áreas secano 3. <sup>a</sup> tercera.
4	Plácido Segarra Barreda .....	Masia Collado. Torre Embesora.	Norte, Juan Celades; Sur, Vicente Sales; Este, camino; Oeste, Vicente Sales .....	5,47 áreas secano 3. <sup>a</sup>
5	Juan Celades Pitarch .....	Idem .....	Norte, Basilio Sales; Sur, José Sales; Este, camino; Oeste, Vicente Sales .....	3,60 áreas secano 3. <sup>a</sup>
6	Basilio Sales Pitarch .....	Idem .....	Norte, José Pitarch; Sur, Juan Celades; Este, camino; Oeste, José Pitarch .....	3,20 áreas secano 3. <sup>a</sup>
7	Vicente Sales Colomer .....	Bajo Villa, 20. Torre Embesora.	Norte, José Pitarch; Sur, camino Adzaneta; Este, Tomasa Pitarch; Oeste, Basilio Sales ...	0,26 áreas secano 3. <sup>a</sup>
8	Francisco Escrig Albert .....	Masia Carrascalet. Torre Embesora .....	Norte, camino; Sur, Francisco Escrig; Este, Celestino Bellés; Oeste, camino .....	12,20 áreas secano 3. <sup>a</sup>
9	Vicente Traver Vidal .....	Masia Hostal de Esparraguera. Culla .....	Norte, camino; Sur, Joaquín Bellés; Este, Francisco Barreda; Oeste, Francisco Escrig .....	7,42 áreas secano 3. <sup>a</sup>
10	Francisco Barreda Colomer .....	Masia Centelles. Torre Embesora .....	Norte, camino; Sur, Celestino Bellés; Este, camino; Oeste, Joaquín Bellés .....	7,05 áreas secano 3. <sup>a</sup>
11	Vicente Sales Tena .....	Torre Embesora. Masia Centelles .....	Norte, Festiva Dealbert; Sur, Manuel Ibáñez; Este, camino; Oeste, Roque Colomer .....	1,02 áreas secano 3. <sup>a</sup>
12	Elvira Colomer Vidal .....	Torre Embesora .....	Norte, Vicente Sales; Sur, José Pitarch; Oeste, Vicente Sales.	20,44 áreas secano 3. <sup>a</sup> 14 áreas monte.
13	Manuel Ibáñez Centelles .....	Torre Embesora Enmedio .....	Norte, Juan J. Pitarch; Sur, Elvira Colomer; Este, camino; Oeste, Juan J. Pitarch .....	4,62 áreas secano 3. <sup>a</sup>
14	Hdos. Miguel Sales Centelles ...	Masia Centelles. Torre Embesora .....	Norte, camino Centelles; Sur, camino Adzaneta; Este, Baltasar Vicente; Oeste, camino de Centelles .....	14,06 áreas secano. 12 áreas monte.
15	Albino Pitarch Sales .....	Masia Centelles. Torre Embesora .....	Norte, camino; Sur, Albino Pitarch; Este, camino; Oeste, Rosa Bellés .....	13,06 áreas monte.
16	Francisco Barreda Colomer .....	Idem .....	Sur, Masia Centelles; Este, casa.	—
17	Rodrigo Barreda Pitarch .....	Idem .....	Sur, Masia Centelles; Este, casa.	—
18	Vicente Sales Barreda .....	Masia Roca. Torre Embesora ...	Norte, Francisco Barreda; Sur, Pon del Camí; Este, Adelaida Vidal; Oeste, Francisco Barreda .....	12,14 áreas secano. 10 áreas monte.
19	Francisco Barreda Colomer .....	Masia Centelles. Torre Embesora .....	Norte, Rambla; Sur, Adelaida Vidal; Este, Vicente Sales; Oeste, Vicente Sales .....	2,96 áreas secano 3. <sup>a</sup>
20	Francisco Barreda Barreda .....	Calle Baja. Torre Embesora ...	Norte, Francisco Miralles; Sur, camino; Este, Ismael Porcar; Oeste, Miguel Bellés .....	7,36 áreas secano 2. <sup>a</sup>
21	Teresa Pitarch Bellés .....	Bajo Villa, 2. Torre Embesora.	Norte, camino; Sur, Adelaida Vidal; Este, Valero Bellés; Oeste, camino .....	4,35 áreas monte.

Parcela	Interesado	Domicilio	Linderos	Superficie
22	Arturo Bellés Miralles .....	Ballo Villa, 2. Torre Embesora ...	Norte, Rambla; Sur, camino; Este, Pablo Borrás; Oeste, José Barreda .....	0,87 áreas monte.
23	Hdos. José Barreda Segarra ....	Torre Embesora .....	Norte, camino; Sur, camino; Este, Arturo Bellés; Oeste, Rodrigo Pitarch .....	3 áreas secano.
24	Dolores Pitarch Barreda .....	Idem .....	Norte, Rambla; Sur, camino; Este, Vicente Sales; Oeste, Miguel Vidal .....	3,24 áreas secano 2.ª
25	Consuelo Mas Barreda .....	Idem .....	Norte, camino; Sur, Francisco Barreda; Este, Rodrigo Pitarch; Oeste, Francisco Barreda .....	5,22 áreas secano 2.ª
26	Felipe Barreda Bellés .....	Idem .....	Norte, Rambla; Sur, Miguel Vidal; Este, Vicente Sales; Oeste, José Sales .....	2,64 áreas secano 2.ª
27	Adelaida Barreda Bellés .....	Idem .....	Norte, Rambla; Sur, Miguel Vidal; Este, Vicente Sales; Oeste, José Sales .....	3,66 áreas secano 2.ª
28	Manuel Sales Vidal .....	Idem .....	Norte, Vicente Porcar; Sur, Vicente Sales; Este, Francisco Barreda; Oeste, Adelaida Vidal .....	3,85 áreas secano 2.ª
29	Custodio Bellés Vidal .....	Idem .....	Norte, Vicente Porcar; Sur, Vicente Sales; Este, Francisco Barreda; Oeste, Adelaida Vidal .....	0,77 áreas secano 2.ª
30	Adelaida Vidal Vidal .....	Idem .....	Norte, Vicente Porcar; Sur, Manuel Vidal; Este, José Sales; Oeste, camino .....	5,70 áreas secano 2.ª
31	Albino Pitarch Sales .....	Masia Centelles. Torre Embesora .....	Norte, Adelaida Vidal; Sur, Manuel Vidal; Este, Adelaida Vidal; Oeste, Francisco Barreda.	5 áreas secano segunda.
32	Emilio Sales Bellés .....	Torre Embesora .....	Norte, Adelaida Vidal; Sur, Manuel Vidal; Este, Adelaida Vidal; Oeste, Francisco Barreda.	1 área secano 2.ª
33	Francisco Barreda Barreda .....	Calle Baja. Torre Embesora ...	Norte, Rodrigo Pitarch; Sur, camino; Este, Antonio Barreda; Oeste, Arturo Bellés .....	3,36 áreas secano 2.ª
34	Teresa Pitarch Bellés .....	Torre Embesora .....	Norte, Rosa Pitarch; Sur, Juan Barreda; Este, Consuelo Pitarch; Oeste, camino .....	0,66 áreas secano 2.ª
35	Valero Vellés Vidal .....	Idem .....	Norte, José A. Colomer; Sur, Rambla; Este, camino; Oeste, Macario Bellés .....	3,86 áreas secano viña.
36	Alfredo Colomer Vidal .....	Idem .....	Norte, camino; Sur, Eugenio Pitarch; Este, José M. Monfort; Oeste, Francisco Aicart .....	4,47 áreas secano 2.ª
37	Teresa Pitarch Bellés .....	Idem .....	Norte, Manuel Vidal; Sur, camino; Este, Manuel Vidal; Oeste, Roque Pitarch .....	3,89 áreas secano 2.ª
38	Basilio Barreda Colomer .....	Idem .....	Norte, Manuel Vidal; Sur, camino; Manuel Vidal; Oeste, Roque Pitarch .....	0,76 áreas secano 2.ª
39	Manuel Colomer Vidal .....	Idem .....	Norte, J. Miguel Monfort; Sur, Emilia Colomer; Este, camino; Oeste, Macario Bellés .....	4,51 áreas secano 2.ª
40	José Miguel Monfort .....	Idem .....	Norte, José Colomer Vidal; Sur, José Colomer; Este, Eugenia Pitarch; Oeste, Macario Bellés .....	2,15 áreas secano 2.ª
41	Alfredo Colomer Vidal .....	Idem .....	Norte, Roque Pitarch; Sur, Valero Bellés; Este, camino; Oeste, Macario Bellés .....	3,96 áreas secano 2.ª
42	Francisco Berreda Bellés .....	Idem .....	Norte, Adelaida Vidal; Sur, Manuel Vidal; Este, Vicente Sales; Oeste, camino .....	4,44 áreas secano 2.ª
43	Francisco Miralles Bellés .....	Calle Homo, 7. Torre Embesora.	Norte, Benito Pitarch; Sur, Miguel Bellés; Este, Ismael Porcar; Oeste, Miguel Bellés .....	7,49 áreas secano 2.ª

Parcela	Interesado	Domicilio	Linderos	Superficie
44	Celestino Bellés Barreda .....	Torre Embesora .....	Norte, camino; Sur, Ismael Porcar; Este, Roque Pitarch; Oeste, Vicente Pitarch .....	1,75 áreas seco no 2.ª
45	Benito Pitarch Colomer .....	Idem .....	Norte, camino; Sur, Ismael Porcar; Este, Roque Pitarch; Oeste, Vicente Pitarch .....	0,59 áreas seco no 2.ª
46	Roque Pitarch Vidal .....	Idem .....	Norte, Gaspar Pitarch; Sur, Vicente Ayza; Este, Manuel Colomer; Oeste, Benito Pitarch.	3,84 áreas seco no 2.ª
47	Gaspar Pitarch Pitarch .....	Idem .....	Norte, camino; Sur, Valero Bellés; Este, Roque Pitarch; Oeste, Roque Pitarch .....	0,82 áreas seco no 2.ª
48	Valero Bellés Vidal .....	Idem .....	Norte, camino; Sur, Juan García; Este, camino; Oeste, Gaspar Pitarch .....	10,14 áreas seco no 2.ª
49	Teresa Pitarch Bellés .....	Idem .....	Norte, Rosa Beltrán; Sur, Juan Barreda; Este, Consuelo Pitarch; Oeste, camino .....	6,61 áreas seco no 2.ª
50	Rosa Beltrán Pitarch .....	Idem .....	Norte, Juana Vidal; Sur, Carmelo Pitarch; Este, Macario Belles; Oeste, camino .....	2,34 áreas seco no 2.ª
51	Hdos. Felipe Vidal .....	Idem .....	Norte, camino; Sur, paso; Este, Pilar Pitarch; Oeste, paso ...	9 áreas secano segunda.
52	Asunción Pitarch Pitarch .....	Idem .....	Norte, camino; Sur, Roque Colomer; Este, Benito Pitarch; Oeste, Macario Bellés .....	2,70 áreas seco no 2.ª
53	Celestino Bellés Barreda .....	Idem .....	Norte, camino; Sur, camino; Este, Macario Bellés; Oeste, Pilar Pitarch .....	4,18 áreas seco no 2.ª
54	Benito Pitarch Colomer .....	Idem .....	Norte, camino; Sur, camino; Este, Macario Bellés; Oeste, Pilar Pitarch .....	0,93 áreas seco no 2.ª
55	Leoncio Bellés Vidal .....	Idem .....	Norte, camino; Sur, camino; Este, Juan García; Oeste, Benito Pitarch .....	4,42 áreas seco no 2.ª
56	Eladio Vidal Sales .....	Idem .....	Norte, camino; Sur, camino; Este, Juan García; Oeste, Benito Pitarch .....	0,79 áreas seco no 2.ª
57	Hdos. Juan García .....	Idem .....	Norte, Antonia Beltrán; Sur, paso; Este, Antonia Beltrán; Oeste, Macario Bellés .....	3,64 áreas seco no 2.ª
58	Antonio y Elvira de la Masía de Vidal .....	Masía de Vidal. Torre Embesora .....	Norte, Iglesia; Sur, Basilia Sales; Este, camino; Oeste, Macario Bellés .....	9,86 áreas seco no 2.ª
59	Aurelio Bellés Porcar .....	Torre Embesora .....	Norte, José Bellés; Sur, carretera; Este, José E. Colomer; Oeste, Bautista Vidal .....	19,11 áreas seco no 2.ª
60	Elvira Colomer Vidal .....	Idem .....	Norte, María Vidal; Sur, Clemente Vidal; Este, Francisco Porcar; Oeste, Benito Pitarch.	6,24 áreas monte.
61	Clemente Vidal Cui .....	Idem .....	Norte, Gabriel Porcar; Sur, Prudencia Pitarch; Este, Miguel Vidal; Oeste, camino .....	8,99 áreas monte.
62	Elvira Colomer Vidal .....	Idem .....	Norte, Clemente Vidal; Sur, camino; Este, Enrique Bellés; Oeste, José Bellés .....	2,46 áreas monte.
63	Cesáreo Porcar Porcar .....	Idem .....	Norte, Esteban Pitarch; Sur, Clemente Vidal; Este, Miguel Vidal; Oeste, Lucio Colomer.	5,13 áreas monte.
64	Hdos. Celestino .....	Idem .....	Norte, Herederos de María Vidal; Sur, Gabriel Porcar; Este, Emilia Colomer; Oeste, camino .....	0,45 áreas monte.
65	Esteban Pitarch Barreda .....	Idem .....	Norte, Roque Pitarch; Sur, Miguel Vidal; Este, Francisco Porcar; Oeste, María Vidal ...	9,76 áreas monte.
66	Miguel Vidal Miralles .....	Idem .....	Norte, Vicente Porcar; Sur, Antonio Barreda; Este, camino; Oeste, Prudencia Pitarch .....	8,85 áreas monte.

Parcela	Interesado	Domicilio	Linderos	Superficie
67	Josefa Vidal Vidal .....	Torre Embesora .....	Norte, Vicente Porcar; Sur, Miguel Vidal; Este, camino; Oeste, Miguel Vidal .....	4,73 áreas monte.
68	Enrique Pitarch .....	Idem .....	Norte, Ayuntamiento; Sur, Josefa Vidal; Este, camino; Oeste, Roque Pitarch .....	10,45 áreas monte.
69	Vicente Porcar Barreda .....	Idem .....	Norte, Ayuntamiento; Sur, Josefa Vidal; Este, camino; Oeste, Roque Pitarch .....	2,09 áreas monte.
70	Ayuntamiento Torre Embesora.	Idem .....	Norte, camino; Sur, Vicente Porcar; Este, C. Villar de Canes; Oeste, C. Pedrisetes .....	78,10 áreas monte.
71	Antonio y Elvira de la Masía de Vidal .....	Idem .....	Norte, Iglesia; Sur, Basilio Soler; Este, camino; Oeste, José Bellés .....	4,72 áreas secano.
72	Cándida Pitarch Pitarch .....	Idem .....	Norte, camino; Sur, Pablo Barreda; Este, camino; Oeste, Valero Bellés .....	0,95 áreas secano 2.ª
73	Valero Bellés Vidal .....	Idem .....	Norte, camino; Sur, camino; Este, Gaspar Pitarch; Oeste, camino .....	5,15 áreas secano 1.ª
74	Juan Borrás Albert .....	Idem .....	Norte, Macario Bellés; Sur, camino; Este, camino; Oeste, Valero Bellés .....	4,34 áreas secano 1.ª
75	Leoncio Bellés Vidal .....	Idem .....	Norte, paso; Sur, Celestino Bellés; Este, Juan Borrás; Oeste, Benito Pitarch .....	2,79 áreas secano 1.ª

## CORDOBA

## Fomento.—Expropiaciones

Con motivo de la ejecución de las obras de «Ensanche y mejora de explanación, obras de fábrica y afirmado de los kilómetros 1 al 5 de la carretera nacional 331, de Córdoba a Málaga», se ha confeccionado la relación de bienes y derechos que se considera necesario expropiar.

En su virtud, esta Jefatura, cumplimentando lo preceptuado en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto insertar a continuación relación comprensiva de los bienes que han de ser objeto de expropiación, abriéndose por el presente la preceptiva información pública por un plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante los cuales cualquier persona podrá soportar por escrito, ante esta Jefatura de Obras Públicas o en la Alcaldía de Córdoba, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación de referencia u oponerse, por razones de

fondo o forma, a la necesidad de la ocupación. En este caso indicará los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más conveniente al fin que se persigue:

## Relación de propietarios afectados por las obras

Finca número 1.—«Santa Rosa». Olivar. Propietario: Excmo. Sr. D. Ricardo Belmonte de Viguera, Marqués de Santa Rosa. Domicilio. Ferraz, número 62, Madrid.

Finca número 2.—«Torre Badén Nuevo.» Cereal secano. Propietarios: Don Bartolomé, doña Elena, don Pedro, doña Magdalena, don Salvador, doña Francisca, don José María y doña María Teresa Laguna López. Domicilio: José Canalejas, número 26, Fernán Núñez (Córdoba).

Finca número 3.—«Torre Badén Viejo.» Cereal secano. Propietarios: doña Fernanda López Gómez. Domicilio: José Canalejas, número 30, Fernán Núñez (Córdoba).

Las tres fincas pertenecen al término municipal de Córdoba.

Córdoba, 3 de febrero de 1961.—El Ingeniero Jefe, J. Olivares.—651.

## SEGOVIA

Expediente de expropiación forzosa de las fincas afectadas por las obras de «Nuevo proyecto de acondicionamiento de los accesos a Segovia por la C. N. 601 de Madrid a León por Segovia y C. N. 110 de Soria a Plasencia (Plaza Oriental del Acueducto)

A los efectos del capítulo II de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se abre información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados con la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento citado, para que los señores abajo expresados y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución del proyecto arriba indicado puedan formular por escrito las alegaciones que consideren oportunas, en los términos prescritos por la Ley y Reglamento de referencia.

Segovia, 4 de febrero de 1961.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—560.

Relación de propietarios afectados por las obras de «Nuevo proyecto de acondicionamiento de los accesos a Segovia por la C. N. 601 de Madrid a León por Segovia y C. N. 110 de Soria a Plasencia» (Plaza Oriental del Acueducto)

Número de la finca	Propietario	Planta	Calle	Inquilino	Observaciones
1	Abundia Sastre Matesanz	Sótano ..... Bajo ..... Primero ..... Segundo ..... Desván .....	Calle San Juan, número 9 ...	Asunción Sastre Matesanz ..... Asunción Sastre Matesanz ..... Deshabitado ..... Lucía Pascual Martín ..... Lucía Pascual Martín .....	Sótano. Vivienda. Idem. Vivienda (modista). Desván.
2	Felipa Rubio Velasco	Sótano ..... Bajo ..... Primero ..... Segundo ..... Desván .....	Calle San Juan, número 11 ...	Cándido López Gómez ..... Felipa Rubio Velasco ..... Crescencio Frías Mateo ..... Felipa Rubio Velasco ..... Mariano Hidalgo Narros ..... Mariano Hidalgo Narros .....	Almacén. Sótano. Vivienda y huevería. Vivienda. Vivienda (modista).
3	Emilia Delgado Rosillo	Sótano ..... Bajo 1.º y 2.º .....	Calle San Juan, número 13 ...	José María del Barrio Arribas ..... José María del Barrio Arribas .....	Droguería y perfumería. Droguería y perfumería.
4	Jacinta Santa Engracia Mosacua	Sótano ..... Bajo ..... 1.º y 2.º .....	Calle San Juan, número 15 ...	Jacinta Santa Engracia M. .... Federico García Crespo ..... Antonia Ortega Collado ..... Jacinta Santa Engracia M. ....	Sótano. Guarnicionería (anexo). Librería. Vivienda.
5	Vidal Herrero Santos	Bajo ..... Primero ..... Segundo .....	Calle Gascos, número 5 .....	Juana Barral Frechoso ..... Lucía Bermejo Rey ..... Vidal Herrero Santos .....	Academia corte y confección. Vivienda. Idem.
6	Andrés Núñez Bermejo...	Bajo 1.º y 2.º .....	Calle Gascos, número 7 .....	Federico García Crespo .....	Vivienda.
7	Feliciano de Andrés Soblechero	Bajo ..... Primero, se- gundo y tercero .....	Calle Gascos, número 9 .....	Jesús de Andrés Callejo .....	Montaje textil (Manufacturas de Artesanía). Vivienda.
8	Santos Cerezo Santiuste	Bajo ..... Primero ..... Segundo .....	Calle Gascos, número 11 .....	Feliciano de Andrés S. .... Simón Santiuste Calle ..... Romualdo Pulido Moreno ..... Venancio de Lucas y de Lucas-Aparicio .....	Vivienda. Idem. Vivienda (dos inquilinos). Vivienda (Abogado).
9	Santos Cerezo Santiuste	Bajo dcha. .... Bajo izq. .... 1.º dcha. .... Primero izq. ....	Calle Gascos, número 11 dpa.º	Luis Puch López ..... Vicente Amor ..... Luis Puch López ..... Teodosio Tardón Herranz .....	Vivienda. Idem. Idem. Idem.
10	Angel Nieto Berrocal	Patio ..... Bajo ..... Primero ..... Segundo .....	Calle Gascos, número 13 .....	Angel Nieto Berrocal ..... Angel Nieto Berrocal ..... Angel Nieto Berrocal ..... Pedro Nieto Berrocal .....	Patio. Garaje. Vivienda. Idem.
11	Antonio Iglesias Moro	Bajo ..... 1.º y 2.º .....	Calle Gascos, número 15 .....	Francisco Sebastián de Andrés ..... Fernando Domínguez Rodríguez .....	Chararrería-trapería. Vivienda.
12	Antonio Iglesias Moro	Bajo y 1.º ...	Calle Gascos, número 15 dpa.º	Martín Alvaro Blasco .....	Idem.
13	Félix Santiuste de la Calle	Solar .....	Calle Gascos, número 15 trip.	—	Solar.
14	Excmo. Ayuntamiento de Segovia	—	Calle Gascos y callejón de Gascos .....	—	—

## MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro  
de Accidentes del Trabajo

## DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 12 de noviembre de 1960, falleció en Santa Marta de Magasca el obrero Juan Casero Casadomet, natural de Santa Marta de Magasca (Cáceres), hijo de Antonio y de Lucía, domiciliado en Santa Marta de Magasca (Cáceres), que trabajaba al servicio de Eduardo Pitarch Renáu.—613.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 22 de diciembre de 1959, falleció en Marin (Pontevedra) el obrero José Lino Acuña, natural de Vilaboa (Pontevedra), hijo de José y de Josefa, domiciliado en Vilaboa (Pontevedra), que trabajaba al servicio de Raúl Santiago Taracido.—614.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 8 de noviembre de 1960, falleció en Santa Cruz de Tenerife el obrero Teófilo Díaz Hernández, natural de Candelaria (Santa Cruz de Tenerife), domiciliado en barrio de las Delicias (Santa Cruz de Tenerife), que trabajaba al servicio de José Febles.—615.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, número 56.

Madrid, 4 de febrero de 1961.—El Director.

\* \* \*

## Instituto Nacional de Previsión

MONTEPIO NACIONAL DEL SERVICIO  
DOMESTICO

De acuerdo con la Orden comunicada de 15 de febrero de 1960 y con los artículos 47 de los Estatutos, que faculta al Montepío para organizar la asistencia, bien directamente o en régimen concertado, y el 23 de su Reglamento de Servicios Sanitarios (aprobado por Orden ministerial de 4 de noviembre de 1959), que concreta que tales concertos podrá celebrarlos, bien con Organismos Sanitarios Oficiales, en primer término, con Sociedades e Igualatorios Médicos Colegiales o privados, en otro caso, o, finalmente, con cualquier otra entidad de asistencia médico-farmacéutica legalmente constituida o que pueda constituirse, se hace público que cualesquiera Igualatorios, Sociedades o Entidades de las clases citadas que, en concurrencia con los Organismos Oficiales con los que celebre concertos el Montepío, deseen solicitar su inclusión en la lista de «Entidades Médicas Concertadas» pueden dirigirse, dentro del plazo de veinte días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a su Dirección en Madrid, calle de Alcalá, 56, quinta planta, e informarse de los requisitos, condiciones y trámites a cumplimentar, en la misma y en las Delegaciones Provinciales del Instituto Nacional de Previsión.

Madrid, 31 de enero de 1961.—708.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

## Delegaciones Provinciales

## GUIPUZCOA

Peticionario: «Iberduero, S. A.»  
Objeto: Instalación línea eléctrica aérea sobre apoyos de hormigón para 5 KV., arranque en E. T. D. de Fuenterrabia, y terminará en Colonia Escolar del mismo término municipal: Longitud, 1.538 metros en cinco alineaciones rectas.

Cruzamientos: Carretera de Fuenterrabia a Guadalupe, caminos vecinales, líneas telefónicas.

Capital: 225.977,65 pesetas.

Materiales: De procedencia nacional.

Se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim, número 35.

San Sebastián, 3 de febrero de 1961.—El Ingeniero Jefe, Lorenzo Irusta.—693.

## HUELVA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12-9-39, se someten a información pública las siguientes peticiones, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos.

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Emplazamiento: Términos municipales de Huelva y Gibralfé.

Capital de la instalación: 6.487.886,45 pesetas.

Objeto: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 50 KV., desde Central Térmica Cristóbal Colón, en Huelva, a Subestación Gibralfé.

Longitud: 19,482 kilómetros primer tramo doble circuito de 7,069 kilómetros segundo tramo circuito único de 12,414 kilómetros.

Peticionario: «Eléctrica del Condado, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Almonte.

Capital de la instalación: 125.812,25 pesetas.

Objeto: Línea aérea de 760 metros de longitud a 15 KV., y caseta de transformación de 75 KVA., a 15.000/220-127, para servicio público.

Peticionario: «Compañía Española de Riotinto, S. L.»

Emplazamiento: Minas de Riotinto.

Capital de la instalación: 4.369.000 pesetas en las instalaciones para suministro público.

Objeto: Legalizar el suministro de fluido eléctrico en las localidades de Riotinto, El Valle, La Mesa y barriadas de Dehesa, Atalaya, La Naya y Estación del Medio, con una potencia de 14.214 KVA., en transformadores de distribución y aplicación de Tarifas Tope Unificadas.

Huelva, 3 de febrero de 1961.—El Ingeniero Jefe, C. Cerdán.—694.

\* \* \*

MINISTERIO  
DE AGRICULTURAJefaturas Provinciales  
de Ganadería

## GERONA

## Implantación de industria

Peticionario: Don Pedro Ramío Serra.

Emplazamiento: Salt (Gerona).

Objeto: Fábrica de embutidos.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas

por la misma presenten, por triplicado y en el plazo de diez días, lo escritos que estimen oportunos en este Servicio Provincial de Ganadería.

Gerona, a 3 de febrero de 1961.—El Jefe del Servicio, Pedro Solá Puig.—608.

\* \* \*

Peticionario: Don José Ribas Grassot.

Emplazamiento: Palafrugell.

Objeto: Matadero de aves.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma presenten, por triplicado y en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en este Servicio Provincial de Ganadería.

Gerona, a 2 de febrero de 1961.—El Jefe del Servicio, Podro Solá Puig.—609.

\* \* \*

## Servicio Nacional del Trigo

## ALBACETE

## Nueva industria

Peticionario: Don Blas Valero Serrano.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquillero de piensos.

Localidad de emplazamiento: Higue-ruela.

Capital: 50.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 4 de febrero de 1961.—El Jefe provincial.—607.

## GRANADA

## Cambio de propiedad de industria

Peticionario: Don Antonio Gutiérrez Jiménez.

Objeto de la petición: Se inscriba a su nombre un molino maquillero situado en Agrón.

Capital: 23.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Granada, a 6 de febrero de 1961.—El Jefe provincial.—610.

\* \* \*

MINISTERIO  
DE LA VIVIENDA

## Delegaciones Provinciales

## HUELVA

Por el contratista don Fernando Cárdenas Martín se solicita la devolución de la fianza definitiva que para responder de las obras de construcción de un mercado en esta capital fué depositada por dicho contratista, por haberse levantado la correspondiente acta de recepción definitiva.

Lo que se hace público para conocimiento de aquellas personas que tengan algo que reclamar contra dicha devolución, las cuales pueden presentar las reclamaciones que estimen oportunos, durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Huelva, 6 de febrero de 1961.—El Delegado provincial, Federico Baeza.—701.

BANCO DE ESPAÑA

171.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 1908, canjeada en 1949; por la suma de pesetas un millón trescientas setenta y siete mil quinientas.  
 89.º sorteo para la amortización de la Deuda al 3 por 100, emisión de 1928, canjeada en 1949; por la suma de pesetas tres millones novecientas sesenta y dos mil quinientas.

Debiendo acomodarse la amortización a lotes cabales, corresponde amortizarlas referidas sumas en este trimestre, que vendrá el 1 de abril próximo, como se indica en los respectivos cuadros siguientes:

Serie	Bolas encantaradas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
<i>Emisión de 1908, al 4 por 100, canjeada en 1949</i>								
A	1.494	14.940	7.470.000	43	430	215.000	74.700	289.700
B	299	2.990	7.475.000	9	90	225.000	74.750	299.750
C	239	2.390	11.950.000	7	70	350.000	119.500	469.500
D	897	897	11.212.500	25	25	312.500	112.125	424.625
E	389	389	9.725.000	11	11	275.000	97.250	372.250
	<b>3.318</b>	<b>21.606</b>	<b>47.832.500</b>	<b>95</b>	<b>626</b>	<b>1.377.500</b>	<b>478.325</b>	<b>1.855.825</b>
<i>Emisión de 1928, al 3 por 100, sin impuesto, canjeada en 1949</i>								
A	1.761	176.100	88.050.000	4	400	200.000	660.375	860.375
B	6.518	65.180	162.950.000	15	150	375.000	1.222.125	1.597.125
C	6.950	69.500	347.500.000	16	160	800.000	2.606.250	3.406.250
D	13.034	13.034	162.925.000	31	31	387.500	1.221.937,50	1.609.437,50
E	16.124	16.124	403.100.000	38	38	950.000	3.023.250	3.973.250
F	7.498	7.498	374.900.000	18	18	900.000	2.811.750	3.711.750
G	637	637	63.700.000	1	1	100.000	477.750	577.750
H	637	637	159.250.000	1	1	250.000	1.194.375	1.444.375
	<b>53.159</b>	<b>348.710</b>	<b>1.762.375.000</b>	<b>124</b>	<b>799</b>	<b>3.962.500</b>	<b>13.217.812,50</b>	<b>17.180.312,50</b>

Por cada serie se hará un sorteo independientemente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden fecha 30 de junio de 1917 y Decreto de 7 de julio de 1944.

Los sorteos tendrán lugar públicamente en este Banco el día 1 de marzo próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y los presidirá el Gobernador o quien ostente su representación, asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas transcribiendo los títulos amortizados en los citados sorteos.

Madrid, 1 de febrero de 1961.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—390.

BANCO HIPOTECARIO

Lista de Cédulas hipotecarias 4,50 %, libre de impuestos, amortizadas en sorteo 2 de enero de 1961, que se reembolsarán a partir de 1 de abril de 1961:

De 1.000 pesetas

131 a 135, 2.511 a 15, 2.671 a 75, 3.606 a 10, 4.886 a 90, 8.396 a 400, 8.516 a 20, 10.151 a 55, 12.211 a 15, 13.786 a 90, 16.436 a 40, 17.981 a 85, 19.096 a 100, 20.666 a 70, 21.861 a 65, 22.671 a 75, 24.251 a 55, 24.591 a 95,  
 25.581 a 85, 27.301 a 305, 28.901 a 905, 31.656 a 60, 32.196 a 200, 32.886 a 90, 34.691 a 95, 36.061 a 65, 37.471 a 75, 39.521 a 25, 39.631 a 35, 40.556 a 60, 41.291 a 95, 41.916 a 20, 43.071 a 75, 43.701 a 705, 44.881 a 85, 45.606 a 10, 50.186 a 90, 50.566 a 70,  
 51.981 a 85, 53.501 a 505, 55.436 a 40, 56.386 a 90, 56.741 a 45, 58.941 a 45, 62.046 a 50, 64.371 a 75, 64.586 a 90, 64.786 a 90, 69.281 a 85, 69.741 a 45, 71.341 a 45, 71.346 a 50, 72.816 a 20, 73.546 a 50, 75.256 a 60, 76.096 a 100, 76.726 a 30, 78.806 a 10, 79.106 a 10, 79.931 a 35, 80.346 a 50, 81.816 a 20, 82.351 a 55, 88.841 a 45, 90.516 a 20, 91.001 a 91.005, 92.451 a 55, 96.036 a 40, 96.461 a 65, 98.391 a 95, 99.311 a 15, 99.596 a 60,  
 102.011 a 15, 103.981 a 85, 105.831 a 35,

106.476 a 80, 108.486 a 90, 108.806 a 10, 109.711 a 15, 109.956 a 60, 110.811 a 15, 114.751 a 55, 117.436 a 40, 118.481 a 85, 118.936 a 40, 119.166 a 70, 120.446 a 50, 123.791 a 95, 124.681 a 85, 124.756 a 60,  
 125.321 a 25, 125.646 a 50, 126.851 a 55, 126.936 a 40, 127.651 a 55, 130.056 a 60, 131.656 a 60, 132.126 a 30, 133.416 a 20, 139.736 a 40, 140.386 a 90, 141.166 a 70, 142.046 a 50, 142.656 a 60, 146.406 a 10, 147.361 a 65, 147.831 a 35, 149.016 a 20, 150.881 a 85, 150.916 a 20, 150.936 a 40,  
 151.476 a 80, 152.316 a 20, 156.221 a 25, 157.536 a 40, 161.951 a 55, 162.296 a 300, 164.571 a 75, 164.856 a 60, 165.871 a 75, 166.221 a 25, 166.906 a 10, 168.986 a 90, 170.181 a 85, 172.176 a 80, 173.251 a 55, 175.061 a 65, 175.266 a 70,  
 176.586 a 90, 177.156 a 60, 179.331 a 35, 179.751 a 55, 180.211 a 15, 183.126 a 30, 186.961 a 65, 188.141 a 45, 188.516 a 20, 189.286 a 90, 191.386 a 90, 191.486 a 90, 191.506 a 10, 193.921 a 25, 195.906 a 10, 199.676 a 80,  
 201.676 a 80, 202.426 a 30, 204.961 a 65, 205.661 a 65, 207.846 a 50, 210.291 a 95, 211.316 a 20, 211.381 a 85, 215.776 a 80, 216.526 a 30, 218.701 a 705, 218.936 a 40, 219.291 a 95, 220.706 a 10, 220.936 a 40, 224.751 a 55, 225.231 a 35, 225.261 a 65, 225.281 a 85,  
 229.001 a 229.005, 229.841 a 45, 232.876 a 80, 235.771 a 75, 235.881 a 85, 237.501 a 505,

237.606 a 10, 239.156 a 60, 240.101 a 103, 242.176 a 80, 246.491 a 95, 247.151 a 55, 249.176 a 80, 250.336 a 40, 250.826 a 30, 253.511 a 15, 253.661 a 65, 255.521 a 25, 255.816 a 20, 257.006 a 10, 262.261 a 65, 262.866 a 70, 264.001 a 264.005, 266.336 a 40, 266.521 a 25, 267.076 a 80, 268.101 a 105, 271.496 a 500, 271.971 a 75, 275.061 a 65, 277.616 a 20, 279.501 a 505, 280.641 a 45, 283.516 a 20, 284.196 a 200, 285.196 a 200, 285.881 a 85, 290.866 a 70, 292.891 a 95, 293.216 a 20, 295.366 a 70, 296.781 a 85, 297.736 a 40, 299.056 a 60 y 299.376 a 80.

De 5.000 pesetas

541, 687, 733, 947, 1.113, 1.400, 1.641, 1.845, 1.866, 2.743, 2.771, 4.102, 4.339, 4.433, 4.590, 4.614, 4.679, 4.865, 5.016, 5.336, 5.650, 6.137, 6.709, 6.781, 7.013, 7.283, 7.373, 7.681, 8.096, 8.145, 8.482, 9.147, 9.150, 9.419, 9.628, 9.719, 10.157, 10.229, 10.428, 11.137, 11.185, 11.473, 11.570, 11.726, 12.375, 12.519, 13.023, 13.084, 13.164, 13.349, 13.729, 14.323, 14.503, 14.584, 15.186, 15.194, 15.779, 15.888, 15.986, 16.273, 16.351, 16.749, 17.418, 17.571, 17.955, 18.070, 18.430, 18.506, 18.546, 19.218, 19.443, 19.488, 20.034, 20.226, 20.258, 20.547, 20.566, 20.753, 21.468, 21.523, 21.823, 22.781, 22.862, 23.133, 23.972, 24.238, 24.355, 24.448, 24.719, 24.767, 25.169, 25.239, 25.303, 25.425, 25.695, 26.035, 26.422, 26.632, 27.436, 27.975, 28.118, 28.502, 28.600, 28.605, 29.228, 29.271, 29.301,

29.475	30.497	30.605	31.084	31.331	31.888	176.394	176.859	177.015	177.245	177.497	322.636	322.880	322.984	323.163	323.206
32.152	32.284	32.402	32.425	32.533	32.941	177.653	178.090	178.190	178.616	179.090	323.627	324.257	324.782	325.055	
32.970	33.050	33.353	33.653	34.157	34.459	179.313	179.459	179.634	180.649	180.766	326.088	326.451	326.797	326.831	326.874
34.966	35.555	35.571	35.578	35.633	35.769	181.096	181.180	181.457	181.495	181.650	326.895	326.951	327.631	328.285	328.588
35.966	35.986	36.211	36.417	37.805	38.137	182.429	182.907	183.321	183.989	184.018	328.773	329.133	329.379	329.645	329.930
38.434	38.777	38.795	39.167	39.207	39.240	184.088	184.347	184.405	184.524	185.268	330.357	330.433	331.079	331.701	331.758
39.372	40.131	40.243	40.268	40.317	40.573	185.784	186.207	186.322	186.799	187.024	331.766	331.818	331.924	332.606	333.251
41.179	41.390	41.662	42.492	42.673	43.041	187.255	187.411	187.743	188.132	188.396	333.334	334.361	334.474	334.618	334.651
43.133	43.646	44.251	44.374	44.437	44.577	188.536	189.074	189.203	189.306	189.348	334.799	335.992	336.410	336.740	336.970
44.952	45.479	45.974	46.390	46.926	47.120	190.048	191.103	191.543	191.958	192.012	337.067	337.239	337.294	337.498	337.696
47.266	47.363	47.411	47.493	47.579	47.846	192.093	192.358	192.387	193.360	193.452	337.730	338.015	338.274	338.663	338.717
47.931	48.643	48.862	49.167	49.238	49.292	193.551	193.814	193.915	194.081	194.218	338.996	339.689	340.180	340.329	340.449
49.705	50.055	50.082	50.752	50.806		194.745	195.051	195.328	195.636	195.809	340.689	340.776	341.344	341.396	341.486
51.450	51.552	51.776	51.807	52.118		196.423	196.432	196.724	197.126	197.596	342.532	342.716	343.097	343.127	344.177
52.735	52.783	53.402	54.335	54.714	54.724	197.662	197.947	198.024	198.178	198.862	344.345	344.436	344.952	345.118	345.213
54.827	54.844	54.941	55.096	55.105	55.347	199.036	199.427	200.086	200.361	200.388	345.285	345.820	345.894	345.906	346.273
55.392	55.800	56.100	57.200	57.242	57.352	200.399	200.599				346.638	348.276	348.442	348.564	348.737
57.595	57.647	57.884	58.210	58.891	58.993	201.081	201.643	201.792	202.825	202.859	349.087	349.128	349.670	349.772	350.097
59.155	59.658	59.859	60.689	60.730	61.041	203.123	203.354	203.544	203.755	204.271	350.091	350.261	350.288		
61.552	61.611	61.624	61.638	61.773	61.902	204.649	205.074	205.578	205.633	205.823	251.297	351.589	351.722	351.777	352.856
62.898	63.147	63.191	63.287	63.729	64.609	206.175	206.916	207.084	207.471	208.117	352.958	353.153	353.255	354.030	354.261
64.859	64.920	64.971	65.392	65.487	65.594	208.131	208.240	208.499	208.555	209.335	354.368	354.979	355.028	355.596	355.774
65.673	66.240	66.333	66.424	66.592	66.933	209.445	209.884	210.346	210.405	210.525	355.842	356.735	356.773	357.256	357.276
67.654	67.757	68.053	68.122	68.248	68.463	210.918	211.538	211.808	212.373	212.388	358.034	358.183	358.193	358.304	358.929
68.740	69.161	69.373	70.162	71.084	71.196	212.966	213.094	213.165	213.822	214.075	359.936	359.592	359.978	360.458	360.815
71.461	71.486	71.757	71.799	71.876	72.165	214.159	214.560	214.892	215.071	215.315	360.825	361.449	361.522	361.728	361.887
72.520	72.711	73.015	73.130	73.585	73.711	215.377	216.059	216.369	216.394	216.652	362.401	362.536	363.921	363.978	364.288
73.940	73.993	74.619	75.014	75.167	75.192	217.070	217.612	217.698	217.822	218.577	364.740	364.884	364.940	364.954	365.132
75.250	75.552	75.930				218.903	219.119	219.474	219.882	220.007	365.326	365.641	366.080	366.521	366.692
76.008	76.397	76.829	77.514	78.153		220.155	220.673	220.929	221.377	221.556	367.126	367.275	368.145	368.399	368.607
78.368	78.437	79.016	79.690	79.767	79.859	221.986	222.327	222.588	222.748	222.938	368.882	368.921	369.072	369.706	369.834
79.906	80.177	80.247	81.034	81.247	81.247	223.284	223.641	224.543	224.727	224.873	370.047	370.451	370.674	370.809	370.999
81.371	81.399	81.400	82.323	82.613	82.724	226.107	226.353	226.477	226.549	226.960	371.497	371.892	372.656	372.925	373.097
82.854	83.009	83.835	84.053	84.109	84.772	227.000	227.089	227.469	227.682	227.843	373.319	373.463	374.383	374.709	375.110
84.803	85.140	85.168	85.771	85.789	86.184	228.096	228.616	228.887	229.299	229.688	375.286	375.446			
86.408	86.630	86.961	87.375	87.641	87.869	229.843	230.477	230.645	230.682	230.983	376.090	376.587	376.906	377.149	378.237
88.143	88.169	88.389	88.593	89.280	89.285	230.993	231.286	231.500	231.957	233.357	378.379	378.487	378.982	379.064	379.236
89.394	90.101	90.138	90.748	90.828	90.947	233.405	233.563	233.951	234.070	234.074	379.579	380.519	380.818	380.881	381.060
91.302	91.357	91.370	91.400	92.834	92.880	234.520	234.524	235.113	235.396	235.645	381.664	382.009	382.200	382.544	382.659
93.040	93.131	93.456	93.458	94.047	94.624	235.999	236.466	236.877	237.428	237.549	383.006	383.256	383.905	384.325	384.510
94.778	95.310	96.096	96.186	96.280	96.282	237.771	238.073	238.407	238.472	238.546	385.253	385.485	385.747	386.407	386.411
96.457	96.622	97.326	97.458	97.771	98.734	238.740	239.083	239.221	240.097	240.159	386.510	387.280	387.650	387.731	387.955
99.095	99.174	99.288	99.422	99.435	99.444	240.170	240.659	241.874	242.253	242.281	388.500	389.423	389.559	389.838	390.706
99.909	100.171	100.292	100.843	100.896		242.300	242.693	243.012	243.760	244.377	391.246	391.439	391.536	391.669	391.713
101.110	101.114	101.464	101.859	102.294		244.433	244.577	244.708	244.749	245.373	392.200	392.855	393.223	393.926	394.235
102.809	103.021	103.375	103.527	103.827		245.903	246.262	246.372	246.451	246.744	394.280	394.515	394.908	395.146	395.148
104.005	104.027	104.386	104.421	105.850		246.922	247.259	247.706	247.912	248.457	395.367	395.781	396.531	396.702	397.302
105.878	105.971	106.221	106.392	107.012		248.817	249.118	249.674	249.822	249.971	397.817	397.947	397.969	398.225	399.045
107.091	107.480	107.482	107.824	107.985		250.018	250.204	250.464			399.615	399.658	400.688	400.760	
108.152	108.800	108.825	108.856	109.280		251.057	251.573	252.130	252.180	252.270	401.055	401.296	401.462	401.608	401.663
109.384	109.665	110.105	110.261	110.446		252.691	253.169	253.441	253.560	254.216	403.123	403.570	403.774	403.848	404.428
110.627	110.990	111.767	112.114	112.125		254.245	254.612	254.811	255.244	255.257	404.578	404.879	405.337	405.425	405.513
112.444	112.777	113.477	113.486	113.577		255.282	255.793	256.001	256.036	256.855	405.877	405.880	407.229	407.379	407.625
114.398	114.674	114.876	114.883	114.985		256.898	257.582	257.271	257.771	257.782	407.831	408.039	408.194	408.420	408.743
115.071	115.451	116.009	116.374	116.410		257.948	258.446	258.720	259.194	260.372	409.787	410.738	411.132	412.013	412.167
116.548	116.580	117.167	117.398	117.527		260.709	260.714	260.875	260.942	261.017	412.168	412.211	412.357	413.217	413.576
118.261	118.533	119.017	119.133	119.427		261.271	261.714	263.099	263.486	263.511	413.827	413.990	414.147	414.895	414.906
119.697	119.750	119.852	120.051	120.237		263.533	263.913	263.936	264.744	264.860	415.789	416.183	416.225	416.306	416.595
120.388	120.546	121.077	121.383	121.668		265.452	265.637	265.870	265.893	266.042	416.572	416.980	417.624	418.216	418.400
121.907	122.470	122.571	123.145	123.307		266.069	266.499	266.835	267.569	267.834	418.932	419.210	419.330	419.441	420.041
123.692	123.755	124.109	124.234	124.652		268.019	268.298	269.420	269.504	269.719	420.085	420.112	421.097	421.181	421.583
124.943	125.001	125.424	125.650			269.932	270.076	270.645	270.848	271.064	422.054	422.396	423.477	423.822	424.141
126.231	126.175	126.257	126.916	127.103		271.096	271.560	271.936	272.384	272.572	424.360	424.645	424.650		
127.249	127.583	127.804	127.875	128.564		272.817	273.241	273.583	273.903	274.227	426.262	426.288	426.291	426.394	426.956
128.718	128.894	129.425	129.468	129.605		274.280	274.309	275.233	275.263	275.566	427.053	427.124	427.921	428.997	429.215
130.175															

477.658, 477.684, 477.744, 477.789, 477.803,  
477.890, 477.938, 478.113, 480.007, 480.061,  
480.103, 480.146, 480.489, 480.589, 480.724,  
482.646, 482.664, 482.751, 482.765, 483.047,  
483.128, 483.173, 486.657, 486.763, 486.870,  
487.228, 487.332, 487.424, 487.484, 488.041,  
488.079, 488.285, 488.315, 488.332, 488.448,  
489.825, 490.365, 490.402, 490.580, 490.736,  
490.877, 490.914, 491.847, 494.125, 494.188,  
494.269, 494.413, 494.726, 494.908, 494.960,  
495.322, 495.432, 495.446, 495.465, 495.481,  
495.644, 497.614, 497.659, 497.964, 498.438,  
498.523, 498.560, 498.623.

Madrid, 2 de enero de 1961.—El Secretario general, Valentín García Martínez de Velasco.—606.

### BANCO HIPOTECARIO

Lista de cédulas hipotecarias 3 por 100 libre de impuestos amortizadas en sorteo de 1 de febrero de 1961, que se reembolsarán a partir de 1 de mayo de 1961:

(De 500 pesetas)

61 a 70, 341 a 50, 1.861 a 70, 2.281 a 90, 2.551 a 60, 5.241 a 50, 8.341 a 50.

(De 5.000 pesetas)

30, 424, 462, 539, 610, 1.059, 1.107, 1.144,  
1.199, 1.427, 1.560, 1.582, 1.600, 1.771, 1.782,  
2.072, 2.195, 2.581, 2.731, 2.785, 2.941, 3.034,  
3.036, 3.352, 3.416, 3.497, 3.665, 3.677, 4.127,  
4.160, 4.473, 4.684, 4.685, 4.815, 5.011, 5.263,  
5.296, 5.300, 5.312, 5.350, 5.459, 5.531, 5.643,  
5.690, C 054, 6.478, 6.727, 6.760, 6.875, 7.212,  
7.384, 7.679, 7.735, 7.751, 7.821, 7.879, 8.016,  
8.198, 8.434, 8.586, 8.594, 8.766, 8.831, 9.055,  
9.106, 9.548, 9.608, 9.634, 10.325, 10.405,  
10.560, 10.598, 10.687, 10.733, 10.739, 10.757,  
10.764, 10.996, 11.640, 11.765, 11.770, 11.780,  
12.058, 12.164, 12.293, 12.543, 12.755, 12.954,  
13.416, 13.498, 13.513, 13.527, 13.615, 13.924,  
13.958, 14.419, 14.685, 14.723, 14.758, 14.816,  
14.850, 14.896, 15.221, 15.495, 15.520, 15.980,  
16.186, 16.228, 16.573, 16.681, 16.766, 16.870,  
16.915, 16.974, 17.236, 17.370, 17.461, 17.478,  
17.481, 17.525, 17.546, 17.564, 17.746, 17.838,  
17.874, 18.354, 18.368, 18.433, 18.443, 18.652,  
18.819, 18.941, 18.955, 19.035, 19.274, 19.771,  
20.347, 20.560, 20.728, 20.836, 20.909, 20.952,  
21.167, 21.459.

Madrid, 1 de febrero de 1961.—El Secretario general, Valentín García Martínez de Velasco.—611.

### BANCO URQUIJO

#### Junta general de accionistas

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 11 de marzo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y para el caso de que no se reuniera el «quórum» exigido por el artículo 51 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en segunda convocatoria, para la misma hora del día siguiente, 12 de marzo, y en uno u otro día, en el domicilio social, calle de Alcalá, número 47, para deliberar sobre los siguientes asuntos:

- Lectura y aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1960, distribución de beneficios correspondientes al mismo y gestión del Consejo.
- Nombramiento de Consejeros.
- Nombramiento de censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1961.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los titulares de acciones nominativas

inscritas en el libro de socios con cinco días de antelación a aquel de la celebración de la Junta.

Madrid, 13 de febrero de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, Felipe de Cubas y Urquijo, Marqués de Fontalba.—803.

### LA PANIFICACION MATRITENSE, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, San Vicente Ferrer, número 24, el día 3 de marzo próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y caso de no poder celebrarse, el día 4 de marzo próximo, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para acordar sobre la modificación de los artículos 32 al 38, 42, 43, 52 al 59, 64, 70 y 71 de los vigentes Estatutos, y para renovación del Consejo de Administración.

Madrid, 11 de febrero de 1961.—El Secretario, Rafael de Olalz.—Visto bueno, el Presidente, Francisco Guerrero.—798.

### INMOBILIARIA CORINTO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria, en el domicilio social, Canuda, 47, el próximo día 3 de marzo, a las cuatro de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

Solución del expediente de expropiación pendiente.

Disolución de la Sociedad.

De no reunirse quórum suficiente para celebrar la reunión en primera convocatoria, se reunirá, en segunda convocatoria, el siguiente día, en el mismo local y a la misma hora.

El Administrador, Ricardo Soriano.—138.

### IGUALATORIO MEDICO COLEGIAL, SOCIEDAD ANONIMA

#### PONTEVEDRA

En cumplimiento de lo que previene el artículo 28 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de los señores accionistas para el día 17 de marzo próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social (Echegaray, 6), con objeto de someter a su consideración y examen la Memoria y balance en 31 de diciembre de 1960, acordar el reparto de beneficios y nombrar censores de cuentas.

De no concurrir número suficiente de accionistas, se celebrará esta Junta en segunda convocatoria, a las cuarenta y ocho horas.

Pontevedra, 4 de febrero de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Giménez Mayor.—140.

### COMPANIA GENERAL DE ELECTRICIDAD «MONTANA», S. A.

#### TORRELAVEGA (SANTANDER)

#### Convocatoria a Junta general ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1951, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Joaquín Hoyos, número 3, Torrelavega (Santander), el día 4 de marzo próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, o el próximo día 11 del mismo mes, a las trece horas, en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Aprobación de las operaciones de la Sociedad del ejercicio 1960, así como de la Memoria, el balance y las cuentas cerradas en 31 de diciembre del mismo año.

2.º Aprobación de la propuesta de distribución de beneficios.

3.º Renovación o reelección de señores Consejeros a quienes corresponde cesar.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

5.º Proposiciones y preguntas.

Torrelavega, 10 de febrero de 1961.—El Consejero-Secretario, Agustín Presmanes de la Vega-Hazas.—744.

### COMPANIA INMOBILIARIA NERVION, SOCIEDAD ANONIMA

(En liquidación)

En ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 30 de enero último, a partir del día 15 del corriente se hará efectivo a las acciones en circulación un dividendo, del 5 por 100 sobre el valor nominal de las mismas; por los beneficios correspondientes a cada uno de los ejercicios 1959 y 1960, con los impuestos a cargo del perceptor.

Los referidos dividendos se pagarán, respectivamente, contra cupones números 25 y 26, y por un importe líquido cada uno de ellos de 22,75 pesetas, en el Banco de Vizcaya (Subcentral de Madrid).

Los señores accionistas que no hayan presentado al reembolso las acciones correspondientes, a los efectos de la reducción de capital acordada por la Junta general extraordinaria el año 1954, deberán cumplir previamente este requisito para hacer efectivos los mencionados dividendos.

Madrid, 6 de febrero de 1961.—El Secretario.—742.

### S. E. D. E. F. A. L.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 27 del mes corriente, a las once horas, en primera convocatoria, y al siguiente día y hora, en segunda, si procede, en el domicilio social, Patrocinio, número 6, con el siguiente orden del día:

1.º Dar cuenta del cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria de 27 de julio de 1960.

2.º Dar cuenta de los últimos acontecimientos que afectan al estado económico de la Sociedad.

3.º Decidir sobre necesidad de cumplir lo dispuesto en los artículos 33, apartado G), y 70 y siguientes de los Estatutos sociales en relación con los preceptos de concordancia de la Ley de Sociedades Anónimas.

4.º Ruegos y preguntas.

Sevilla, 7 de febrero de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración.—716.

### CONTINENTAL-AUTO, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Alenza, número 20, el día 28 de febrero, a las once de la mañana.

#### Orden del día

- Aprobación del acta anterior.
- Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1960.

- 3.º Distribución de beneficios.
- 4.º Renovación del Consejo.
- 5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 7 de febrero de 1961.—El Presidente, A. Torrego.—697.

\* \* \*

### TRANVIA DE MATARO A ARGENTONA, S. A.

MATARO

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general ordinaria para el día 22 de marzo del año en curso, a las once horas de la mañana, en su domicilio social, ronda de Prim, esquina a Osern, sin número, para tratar del siguiente orden del día:

- a) Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración y Gerencia durante el ejercicio de 1960.
- b) Presentación, para su examen, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, resultados del ejercicio e informe de los censores de cuentas.
- c) Nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio de 1961.

Mataró, 31 de enero de 1961.—El Director-Gerente.—720.

\* \* \*

### MUTUA ESPAÑOLA DE SEGUROS AGROPECUARIOS

MADRID

Con arreglo a los artículos 92, 93 y 94 del Reglamento de la «Mutua Española de Seguros Agropecuarios», por el presente aviso se convoca a todos los mutualistas del año 1960, pertenecientes a esta entidad, para celebrar la Asamblea general ordinaria el día 17 de marzo, a las siete de la tarde, en el domicilio social, calle de Manuel Silvela, número 9.

Madrid, 11 de febrero de 1961.—El Presidente, Joaquín García Alfonso.—714.

\* \* \*

### ELECTRICA NUESTRA SEÑORA DE ZOCUECA, S. A.

#### Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y según lo determinado en los artículos números 23 al 27, ambos inclusive, de los Estatutos vigentes, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 28 del mes actual, a las veintidós horas, en primera convocatoria, o si hubiere lugar al día siguiente, a la misma hora, en segunda, en nuestro domicilio social, María Bellido, 13, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura de la Memoria referente a la marcha de la Sociedad.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas, inventario y balance del ejercicio de 1960.
- 3.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Renovación de cargos del Vicepresidente, Secretario y Vocal segundo.
- 6.º Renovación de censores de cuentas, propietarios y suplentes.

Los volantes de asistencia se entregarán durante los días 27 y 28, en horas de oficina, suspendiéndose la entrega de los mismos a la hora anunciada para la Junta.

Se significa que se observará con todo rigor la suspensión de entrega de volantes en horas distintas a las ya indicadas,

considerándose sin ningún valor para todos los efectos la asistencia sin este requisito.

Baillén, 7 de febrero de 1961.—El Presidente, Lucas Guillén.—133.

\* \* \*

### SOCIEDAD ANONIMA MEDITERRANEA DE INVERSIONES E INMUEBLES

( S A M I I N )

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día nueve de marzo próximo, a las doce horas, en la Sala de Juntas del Banco de Valencia—Pintor Sorolla, 4 y 6—, al objeto de examinar y aprobar la Memoria, balance, cuentas del ejercicio 1960, gestión del Consejo de Administración en el mismo y distribución de beneficios; designación de accionistas censores propietarios y suplentes, y acta de la Junta.

Igualmente les convoca a Junta general extraordinaria, que se constituirá terminada que sea la Junta anterior, para tratar y resolver sobre aprobación de propuesta de disminución del capital social, cuantía y forma de llevarlo a efecto, y modificación de los Estatutos en consonancia con la reducción.

Si no se reuniera capital suficiente en primera convocatoria para celebrar las expresadas Juntas, tendrá lugar en segunda convocatoria al día siguiente, 10 de marzo de 1961, a igual hora y en el mismo lugar.

Los derechos de información, asistencia y votación serán ejercidos, en su caso, con arreglo a lo establecido en los Estatutos y en la Ley de 17 de julio de 1951.

Se abonará la prima de una peseta por acción, presente o representada, de las que concurren a la Junta extraordinaria.

Valencia, 6 de febrero de 1961.—El Secretario del Consejo de Administración.—734.

\* \* \*

### PAPELERA DEL ARALAR, S. A.

#### ALEGRIA DE ORIA - AMEZQUETA (GUIPUZCOA)

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 25 de febrero de 1961 a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, para tratar sobre los siguientes asuntos:

Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Nombramiento de censores de cuentas e interventores.

Amezqueta, 7 de febrero de 1961.—El Consejo de Administración.—730.

\* \* \*

### ELECTRICA YECLANA, S. A.

Convocatoria

De conformidad con los Estatutos sociales y Ley de 17 de julio de 1951, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 26 del presente mes, a las once de la mañana, en el Salón de Actos de la Delegación de Sindicatos (calle de España, número 12), Yecla.

La referida Junta tendrá por objeto:

- a) Examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias presentado, del ejercicio de 1960.
- b) Determinar la distribución de resultados.

c) Lectura y acuerdo de cuantas proposiciones emanen del Consejo de Administración.

d) Elegir los cargos que vacan en el Consejo de Administración, que son: Presidente y tres Consejeros.

De no asistir accionistas y capital en número y cuantía suficiente para adoptar acuerdo el día citado, se celebrará la Junta en segunda convocatoria el día 4 de marzo en el mismo local y hora anunciada para la primera.

Yecla, 8 de febrero de 1961.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, Valerio García Alonso.—143.

\* \* \*

### NUEVA MONTAÑA QUIJANO, S. A.

Obligaciones Hipotecarias 6,95 por 100, emisión 22 de diciembre de 1959

Se recuerda a los tenedores de estas obligaciones que entre las condiciones de su emisión existe la que, transcrita literalmente, dice así:

«Tercera.—Durante el mes de marzo de mil novecientos sesenta y uno, y para que tenga efectividad el día treinta y uno de dicho mes, podrán los suscriptores de las obligaciones que se emiten en esta escritura canjear sus títulos por acciones de la serie B) de la Sociedad, que ésta emitirá al efecto. Para este canje, las obligaciones se valorarán a la par, y las acciones de la Sociedad serán estimadas al cambio medio, según la cotización que alcancen en el Bolsín de Santander entre los días diez de noviembre y nueve de diciembre de este año mil novecientos cincuenta y nueve.»

En virtud de dicha condición, se hace constar:

1.º Que durante todo el mes de marzo del presente año y como fecha límite hasta el 31 de dicho mes, los tenedores de estas obligaciones podrán llevar a efecto el canje de ellas por acciones, valoradas éstas al cambio de 165,45 por 100, o sea 827,25 pesetas cada una.

2.º A estos efectos, las obligaciones que acepten el canje deberán llevar unido el cupón vencimiento 30 de junio de 1961 y siguientes, recibiendo las acciones que les correspondan con derecho a participar en los beneficios de la Sociedad a partir del 1 de enero de 1961.

Las diferencias que este canje produzca se liquidarán en efectivo.

3.º Esta operación puede realizarse en cualquiera de los Bancos de Santander, Central y Español de Crédito.

Santander, 6 de febrero de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Corral y Pérez.—717.

\* \* \*

### CERAMICA SAN MIGUEL DE ARALAR, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 19 de febrero, a las once de la mañana, en su domicilio social de Lacunza, y en segunda convocatoria, el siguiente día 20 de los corrientes, a las cuatro y media de la tarde, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Reducción del capital social.
- 3.º Ampliación del mismo, una vez acordada la reducción.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Lacunza, 1 de febrero de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración.—144.